



VALLADOLID / SOCIEDAD / Jueves - 27 junio de 2013 / 21:14

## **El CES advierte de que es “ineludible” adoptar medidas de crecimiento y aboga por asegurar “un sistema fiscal con capacidad recaudatoria”**

Recomienda a la Junta que analice la repercusión del céntimo sanitario en el consumo y que reconsidere su implantación

ICAL

El Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León considera “ineludible” para salir de la crisis la compatibilización de las medidas de consolidación fiscal con las de crecimiento económico. En este sentido, el órgano consultivo entiende que “resulta necesario garantizar los ingresos suficientes a las administraciones públicas para que éstas puedan atender a sus fines, asegurando un sistema fiscal con capacidad recaudatoria”.

Así aparece recogido en las recomendaciones del capítulo I sobre el sector público, incluidas en el Informe sobre la “Situación económica y social de Castilla y León en 2012”, que mañana debatirá el plenario del CES, dentro del cual está pendiente el debate sobre la reforma fiscal. Aún así, el CES manifiesta su preocupación por la incidencia que en la bajada del consumo de los combustibles hayan podido tener otros factores no relacionados directamente con la disminución de la demanda interna. Por ello, recomienda a la Junta que analice los resultados de la implantación del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos y su posible incidencia en esta bajada, especialmente en los territorios limítrofes a otras comunidades autónomas, reconsiderando su implantación.

Continuando con la perspectiva de los ingresos, el CES considera necesario que el sistema de financiación autonómica, en cuya reforma se trabajará en los próximos meses, “tenga en cuenta de forma adecuada los factores que suponen diferencias en el coste relativo de prestación de los servicios públicos que son competencia de las comunidades autónomas”, como la extensión del territorio, la dispersión, la densidad y el grado de envejecimiento de la población.

Asimismo, a través de su próxima reforma, aboga porque el sistema de financiación autonómica incorpore los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas del sistema de atención a la dependencia, así como aquellas que procedan de la eventual asunción por las comunidades autónomas de algunas funciones y servicios actualmente prestados por las entidades locales, en el marco del proceso de reforma y racionalización de las Administraciones Públicas”.

El CES insiste en que es “imprescindible” profundizar en una política presupuestaria con un claro carácter social y componente inversor, que propicie empleo y actividad económica, así como el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales. Considera este órgano que la austeridad del gasto no debe perjudicar las políticas destinadas a mejorar la competitividad y el potencial de crecimiento de la economía, como son, por un lado, la formación de capital humano y tecnológico y las infraestructuras y, por otro, la internacionalización de la economía.

A este respecto, la institución no comparte que las autonomías sean las principales responsables de la actual crisis económica y del déficit público español y considera prioritario que la Junta de Castilla y León siga garantizando los servicios públicos esenciales cuya gestión tiene encomendada (sanidad, educación y servicios sociales) con criterios de calidad, igualdad y sostenibilidad.

En relación a la reforma administrativa, demanda que se optimicen los recursos humanos y materiales al servicio de la Administración regional y sus organismos, evitando al máximo externalidades en la gestión y realización de trabajos que puedan ser desempeñados por personal propio. En relación a las medidas en materia de personal que ha llevado a cabo el Gobierno autonómico, el CES rechaza “de forma categórica”, el endurecimiento de las condiciones laborales de los empleados públicos, “con el consiguiente deterioro del servicio público que se viene prestando”.

Por otra parte, el CES pide que los fondos para la convergencia interna regional y la cooperación local incrementen su dotación presupuestaria “para hacer frente con garantías a los desequilibrios históricos que dificultan la cohesión territorial y social”.

Por último, el CES cree que la nueva Ley por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León ha supuesto “la garantía de continuidad de estas instituciones, que son instrumentos de participación democrática de la sociedad en la toma de decisiones políticas, en lo que se conoce como Administración participada”.